



ÍNDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 19 HORAS DE AYER									HOY NO CIRCULA		
Ozono	máximo	hora	Centro	Sur	pm-10	máximo	hora	Centro	Sur	Contingencia F-1: 150 puntos	VERDE
Noroeste	82	16	Surroeste	104	Noroeste	43	19	Surroeste	24	Contingencia F-2: 200 puntos	Todos los vehículos con hologramas 1 y 2, cuya terminación de placas sean 1 y 2.
Noreste	69	15	Sureste	100	Noreste	40	08	Sureste	61		

PIDEN DESAFUERO DE LOS PANISTAS VON ROEHRICH Y ROMERO

Vecinos de Benito Juárez protestan por la “corrupción inmobiliaria”

Dicen que edificios violaron uso de suelo, afectan el tránsito y abasto de agua

ELBA MÓNICA BRAVO

Residentes de al menos una decena de colonias de la alcaldía Benito Juárez protestaron en la explanada del edificio sede por la construcción de inmuebles que violaron el uso de suelo y afectaron el servicio del suministro de agua, por lo que exigieron al Congreso local y a la Cámara de Diputados retirar el fuero constitucional a los diputados del PAN Christian von Roehrich y Jorge Romero, ambos ex delegados de esa demarcación, a fin de que no sólo sean investigados por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, sino sancionados por lo que denominaron “la corrupción inmobiliaria”.

Los manifestantes se juntaron en la plaza principal de la alcaldía, luego marcharon hasta el cruce de la avenida División del Norte y Eje 7 Sur Municipio Libre, por lo que cerraron el tránsito vehicular por algunos minutos mientras coreaban al unísono “¡Vecinos unidos, jamás serán vencidos!”

“¡Fuera Taboada!” siguió a la serie de consignas, mientras extendían una lona con la fotografía del alcalde Santiago Taboada acompañada por la frase “monumento a la corrupción inmobiliaria”, y del dibujo de una mano extendida que recibe un costal con un signo de pesos que estaba sostenida y entregada por otra mano.

A la protesta llegaron las hermanas Aguilar Rodríguez, quienes comentaron que en 2017 los trabajos con maquinaria pesada que realizó la constructora de un edificio de ocho niveles, ubicado sobre avenida



Cauauhtémoc 1384, reventó el muro de colindancia de su vivienda de al menos 30 metros, sin que nadie se hiciera responsable de pagar el daño o reconstruyera la pared.

Lamentaron no haber sido escuchadas por las autoridades de la alcaldía y señalaron que durante la edificación los trabajadores soldaban estructuras y las chispas incendiaron el techo de su vivien-

da, por lo que no descartaron la posibilidad de que se tratara de acoso de la inmobiliaria para que abandonaran su domicilio marcado con el número 1384 A.

Las historias de otros vecinos eran similares, todas coincidieron en el desabasto de agua, tala de árboles, saturación del tránsito en las colonias Del Valle, Narvarte Oriente, Narvarte Poniente, Piedad Nar-

varte, Nativitas, Santa Cruz Atoyac, Villa de Cortés, Álamos, Periodista y el pueblo de Xoco.

A pesar de que los vecinos protestaron por más de dos horas y media, ningún funcionario de la alcaldía los atendió.

Los quejosos dijeron que continuarán con acciones para evitar más violaciones al uso del suelo y en contra de la impunidad, al recordar

▲ Frente a la sede de la demarcación, los manifestantes exigieron la renuncia de Santiago Taboada. Foto Luis Castillo

que no es creíble que los expedientes con los que se autorizaron las construcciones no tengan respaldo electrónico y se hayan perdido en una inundación.

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

Emiten nuevo reglamento para la operación de parquímetros

El Gobierno de la Ciudad de México publicó el nuevo reglamento a fin de que los autos se estacionen en la vía pública, en el cual se fijan lineamientos de operación para los parquímetros, la obligación de concesionarios de colocar cámaras de videovigilancia vinculadas al C5 y la adquisición de un seguro en caso de robo parcial o total de los vehículos automotores estacionados en esos lugares dentro del horario de servicio.

En el ordenamiento publicado en la *Gaceta Oficial*, se establece que las concesiones otorgadas hasta la fecha se mantendrán sin cambio al-

guno, pero en el futuro se realizarán por medio de licitaciones en las que sólo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

Las empresas autorizadas tendrán que dar mantenimiento a sus aparatos, impulsar el uso de teclado alfanumérico y otras tecnologías para mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad, así como reportar mensualmente a la Secretaría de Administración y Fi-

nanzas la totalidad de sus ingresos, con desglose diario y semanal.

En la actualización del reglamento se fijan las obligaciones para distintas dependencias capitalinas, entre ellas la Secretaría de Movilidad, que tendrá a su cargo definir las zonas de parquímetros, otorgar los permisos, supervisar la operación y evaluar las contraprestaciones, entre otras responsabilidades.

A Finanzas corresponde emitir una opinión para el otorgamiento

de las concesiones, registrar las operaciones y los recursos provenientes del cobro del estacionamiento en la vía pública, fijar las tarifas e incluir en el proyecto de presupuesto la asignación de recursos para su operación, así como los destinados a la ejecución de programas y proyectos de movilidad que se definan en cada polígono.

En tanto, la Secretaría de Seguridad Ciudadana mantiene la responsabilidad de asignar policías en

las zonas de estacionamientos para supervisar y vigilar la operación de los parquímetros e imponer y ejecutar las sanciones que correspondan.

Las alcaldías estarán obligadas a dar mantenimiento a las obras y proyectos que se aplican con los recursos de los parquímetros, fungir como enlace entre la Secretaría de Movilidad y los comités de participación ciudadana y opinar sobre los trabajos de mejoramiento del entorno.

Los residentes de zonas de parquímetros podrán tramitar un permiso especial para estacionarse en la vía pública, siempre y cuando el inmueble sea habitacional, no tenga cochera y el vehículo cuente con placas de la Ciudad de México.